



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 413 **Letra:** B **Pág. N°:** 05

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/ Proy. Declaración. Otorga el Diploma a la "Acción Destacada" al emprendimiento correntino Óptica Victoria Lens, por su labor solidaria en apoyo a los niños y niñas beneficiarios de comedores infantiles comunitarios.

Fecha de Entrada: 2026-05-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Ordenanza N° 6179 y sus modificatorias, en especial la Ordenanza N° 6624;
Los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ordenanza N° 6179 modificada por la Ordenanza N° 6624, establece que el Diploma a la Acción Destacada se destina para aquellas acciones sobresalientes o funciones destacadas realizadas en forma aislada o esporádica, y que importen una valiosa contribución a la comunidad o constituyan un ejemplo de moral y ética digno de ser destacado.

Que, Óptica Victoria Lens constituye un emprendimiento correntino con quince (15) años de trayectoria en la Ciudad de Corrientes, dedicado al cuidado de la salud visual y comprometido con las necesidades de la comunidad.

Que, a lo largo de su desarrollo institucional y comercial, la empresa ha impulsado distintas acciones de responsabilidad social orientadas a contribuir con sectores vulnerables de la ciudad.

Que, en este marco, Óptica Victoria Lens lleva adelante operativos oftalmológicos gratuitos destinados a niños y niñas que concurren a comedores infantiles de la Ciudad de Corrientes, facilitando el acceso a controles visuales y atención especializada.

Que, asimismo, la empresa realiza la entrega gratuita de anteojos a beneficiarios de dichos espacios comunitarios, contribuyendo de manera concreta al cuidado de la salud visual y al mejoramiento de la calidad de vida de numerosos niños y niñas.

Que, el acceso temprano a controles oftalmológicos resulta fundamental para el desarrollo integral de la infancia, impactando directamente en aspectos vinculados al



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

aprendizaje, el rendimiento escolar, la inclusión social y el bienestar general.

Que, estas acciones solidarias evidencian un fuerte compromiso social por parte de la empresa, reflejando valores de responsabilidad, empatía y colaboración con la comunidad correntina.

Que, la labor desarrollada por Óptica Victoria Lens constituye un ejemplo positivo de articulación entre el sector privado y las necesidades sociales, promoviendo iniciativas que generan un impacto favorable en los sectores más vulnerables de la población.

Que, asimismo, el crecimiento sostenido de este emprendimiento local, que actualmente cuenta con ocho sucursales en la Ciudad de Corrientes, demuestra el potencial del empresariado correntino y su capacidad para desarrollar proyectos con compromiso comunitario y proyección social.

Que, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante reconozca y destaque aquellas acciones que constituyen un aporte significativo al bienestar social y sanitario de la comunidad, especialmente cuando se encuentran dirigidas a la protección y cuidado de la infancia.

Que, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, corresponde otorgar el reconocimiento de "Diploma a la Acción Destacada" a quienes desarrollen acciones sobresalientes que representen un ejemplo valioso para la comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Diploma a la acción destaca - Óptica Victoria Lens

ARTÍCULO 1°: OTORGA el Diploma a la "Acción Destacada" al emprendimiento correntino Óptica Victoria Lens, como reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante, por su labor solidaria en apoyo a los niños y niñas beneficiarios de comedores infantiles comunitarios, mediante la prestación de servicios oftalmológicos y



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

la entrega de anteojos gratuitos, durante su 15 años de trayectoria.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 413-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 413-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 413-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 413-B-2026

Fecha de ingreso: 11/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,